



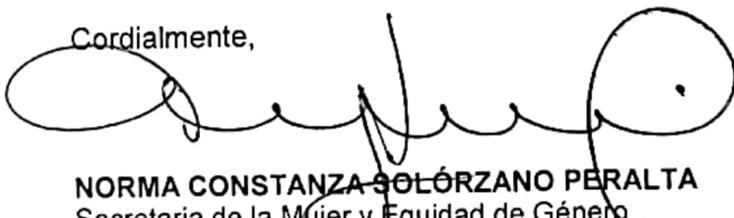
**CIRCULAR N° 012**

**PARA:** CONSEJERAS DEPARTAMENTALES DE MUJER Y GÉNERO.  
**DE:** SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO  
**ASUNTO:** INVITACIÓN A DELEGAR REPRESENTANTE DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO  
**FECHA:** 27 AGOSTO DE 2021

En el marco del cumplimiento del Decreto Ordenanzal 614 de 2020 "Por el cual se modifica el Decreto Departamental 012 de enero 30 de 2015 'Por el cual se crea e institucionaliza la escuela de formación política, liderazgo y género en el departamento de Cundinamarca'" la cual, en su artículo octavo, numeral 3, establece que *una representante del Consejo Consultivo de Mujer y Género del departamento de Cundinamarca* hará parte integral del comité académico de esta, solicito se le informe a este despacho de manera escrita al correo electrónico [constanza.solorzano@cundinamarca.gov.co](mailto:constanza.solorzano@cundinamarca.gov.co), el nombre completo y datos de contacto de la consejera delegada por ustedes para tal fin.

Es necesario señalar que este comité académico está compuesto por la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, la Gerente de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento, y una representante del Consejo Consultivo de Mujer y Género del departamento de Cundinamarca. Así mismo, señalar que son funciones del comité: 1. establecer el plan de acción de las actividades a realizar para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de la escuela; 2. Identificar las necesidades de formación y capacitación, las metodologías, el enfoque y los contenidos académicos de los diferentes proyectos de la escuela, de acuerdo a las directrices establecidas en el decreto; y 3. elaborar la oferta de formación y participación a la coordinación para ser establecida en el Plan de Acción de la Entidad.

Cordialmente,



**NORMA CONSTANZA SOLÓRZANO PERALTA**  
 Secretaria de la Mujer y Equidad de Género  
 Gobernación de Cundinamarca

Proyectó: Harry Salamanca – Profesional Universitario  
 Revisó: Vilma Amparo López Herrera – Gerente Comunicaciones y Gestión del Conocimiento



**Gobernación de Cundinamarca**



Av. Calle 24 #51-10 Bogotá D.C.           
 Sede Administrativa – Ed. TRYP Piso 3 Of 301  
 www.cundinamarca.gov.co Teléfono: 749 1027  
 Código Postal: 111321